



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 14 de junio de 1996.

VISTO Y CONSIDERANDO:


Que la solicitud efectuada por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico se encuentra abonada por los antecedentes que expone, por lo que cabe atender su petición.

Por ello y lo informado por el señor Administrador General, **SE RESUELVE:** Modificar el Anexo I de la Resolución 55/96, en los siguientes términos:

1) El señor Guillermo Charles Mengeón (Legajo 16.729), pasa a cumplir funciones como subintendente en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, en sustitución de la arquitecta Liliana Segredo.

2) El arquitecto Andrés Sebastián Lernoud (Legajo 29.011) pasa a cumplir funciones como subintendente en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Regístrese, hágase saber a los Presidentes de las cámaras respectivas, a los interesados y a la Comisión Interventora en la Dirección General de Arquitectura y Servicios.


JULIO S. CASTAGNO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION